| Fecha: | 28 | de | Noviembre | de | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONVENIO** | | | **CONVENIO** | **x** | |
| **Convenio número:** | 1.220.02.18.02.7017 | de | 30 de mayo de 2025 | | |
| **Otrosí número:** | 1.220.02.18.02.7017-1 | de | 20 de junio de 2025 | | |

**CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA**
**DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**
**CONTRATISTA: HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE VALLE**

**VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($390.165.205)**

**Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP** No. 3500010024 del 21 de febrero del 2025 **RPC** No.4500039761 del 05 de junio de 2025 Apropiación **Presupuestal:** con cargo al rubro presupuestal: 124204/1106/2-330102005/3025011030110000/PI30-102508/1/4/02/15 – Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARÍA DE SALUD/Transferencias para/Aseguramiento y prestación/transferir recursos a las ESE por servicios trazadores monopólicos para la prestación de servicios de salud. Cuenta Mayor: 5423040811-Transfer Hospitales Red Pública Mcp del Valle.

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este Convenio:**

| | |
|---|---|
| Plan de Desarrollo: | 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA |
| Estrategia | 2 - Valle territorio social y equitativo |
| Programa: | 25 - Salud con enfoque territorial |
| Subprograma: | 2501103 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud |
| Meta (s) de Resultado: | 25011 - ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALES ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARON EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO |
| productos esperados | 1906035-Servido de apoyo financiero para la atención en salud a la población. |

| | |
|---|---|
| Meta (s) de Producto: | MP2501103081906035-COFINANCIAR A 45 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LO RELACIONADO CON OFERTA, PAGO DE DEUDAS Y DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INIMPUTABLE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. |
| Proyecto: | FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA. |
| Objetivo del Proyecto | Fortalecer el acceso a la prestación de los servicios de salud con calidad en el Valle del Cauca. |
| Objetivo Específico | Mejorar la Gestión Financiera de las Empresas Sociales del Estado |
| Actividades principales con las que se logra el producto | Transferir recursos a las ESE por servicios trazadores monopólicos para la prestación de servicios de salud |

**Objeto del Convenio:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN REPRESENTADOS EN GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ENTIDAD; DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | Jorge Arturo Valencia Reyes<br>Profesional Especializado<br>Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Salud - Piso 11<br>Celular: 3113071975<br><br>Hernán Mauricio Sendoya Álvarez<br>Profesional Especializado<br>Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Salud - Piso 10<br>Celular: 3102888256 |
| **Contratista** | Jhon Janner Morales García<br>Gerente<br>HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE<br>C.C. 6.200.507<br>Teléfono: 6022236322 |

## OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones que el Hospital acordó en el complemento del convenio interadministrativo suscrito por vía electrónica en el SECOP II, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud y el HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE VALLE, se concluye que de acuerdo a las obligaciones del Convenio, dio cumplimiento a cabalidad y se recibe a entera satisfacción los soportes por parte de la ESE con lo cual se puede dar viabilidad al cuarto desembolso del 24% por parte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Salud.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

**ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES.**

**1. Cumplir con los indicadores y metas en los siguientes aspectos:**

**1.1 Gestión de calidad:**

1.1.1 Presentar certificación debidamente firmada por el Gerente, donde se evidencie el numerador, denominador y resultado del Indicador - tomado del SIHO (mes a mes y totalizado trimestre)

Para las ESE de baja complejidad:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. Meta: 3 días.

Para las ESE de mediana y alta complejidad:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de Pediatría. Meta: 5 días
- Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina interna. Meta: 15 días
- Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecología. Meta: 8 días.
- Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en obstetricia. Meta: 8 días.

**1.2 Gestión de producción:**

1.2.1 Presentar el Portafolio de servicios de la ESE
1.2.2 Actualización de Portafolio - REPS, relacionando los servicios.
1.2.3 Presentar la autoevaluación de las condiciones de habilitación de REPS por cada puesto de Salud.
1.2.4 Presentar el Modelo de Atención de la ESE
1.2.5 Certificación del Gerente en donde se evidencie:

- Producción del Trimestre según SIHO (Captura de pantalla).
- Los servicios prestados en las zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por la venta de servicios de salud.

1.2.6 Certificación trimestral suscrita por el Gerente y el coordinador asistencial (Director médico, Subgerente Científico o quien haga sus veces), de la garantía de disponibilidad para la atención de Urgencias las 24 horas del día, mencionando la conformación del grupo multidisciplinario que se requiera en la E.S.E
1.2.7 Certificación de las PQRS tramitadas por cada trimestre y su respectivo análisis.

1.2.8 Certificación del Indicador: Proporción de Satisfacción de usuarios y su respectivo análisis.
1.2.9 Base de datos de RIPS por cada trimestre en archivo plano (medio digital), de los pacientes atendidos con número de cédula, sin incluir nombres ni apellidos.
1.2.10 Certificación, de la contratación realizada con las diferentes EPS que operan en el Municipio a la fecha del inicio del convenio - (debe tener fecha del inicio del Convenio, fecha de terminación y número de Convenio).

**1.3 Indicadores financieros:**

Presentar certificación debidamente firmada por Gerente y contador en donde se evidencie mes a mes y totalizado trimestre, tomado del SIHO:

1.3.1 Gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede.
1.3.2 Ingresos que genera la sede por prestación de los servicios de salud.
Meta: La diferencia entre Ingresos y Gastos sea mayor o igual a cero

**2.** Incorporar los recursos asignados mediante este convenio, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes.

**3.** Presentar informe debidamente soportado de la ejecución del recurso orientado a la financiación de gastos de personal o la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de las Empresas Sociales del Estado, dando prelación a los gastos de personal operacional.

**4.** El Hospital, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 de la Ley 100 de 1993 y 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1769 de 1994, Decreto 229 de 2025, los cuales señalan que se destinará el 5% de su presupuesto total, al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.

| | | |
|---|---|---|
| **Porcentaje de cumplimiento.** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado.<br><br>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del Convenio de conformidad con lo acordado en el mismo. | **100%**<br><br>**99%** |
| **Otras consideraciones** | Sin novedad. | |

| **Sugerencias** | | |
|---|---|---|
| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
| Sin novedad | | |

| Prórroga, suspensiones o adiciones | | |
|---|---|---|
| Fecha suspensión, prórroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
| | | |

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Frente a las obligaciones El HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE VALLE presenta lo siguiente:

**1. Cumplir con los indicadores y metas en los siguientes aspectos:**

**1.1 Gestión de calidad:**

*1.1.1. Presentar certificación debidamente firmada por el Gerente, donde se evidencie el numerador, denominador y resultado del Indicador - tomado del SIHO (mes a mes y totalizado trimestre):*

En cumplimiento a esta obligación La E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, presenta los siguientes documentos como soporte: Se adjunta el resultado de los Indicadores de calidad validado en el Aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social denominado Sistema de Información Hospitalaria SIHO, evidenciando que hay cumplimiento.

Su resultado es el siguiente:

| CODIGO | INDICADOR | FORMULA DE CALCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META | III TRIMESTRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | JULIO | AGO | SEPT | TOTAL | RESULTADO |
| P.3.1 | **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General** | Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó | Días | 3 | 1.781 | 1.778 | 2.366 | **5.925** | **2,23** |
| | | Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas | | | 1.003 | 790 | 865 | **2.658** | |

De acuerdo al resultado anterior y validado con los datos del Sistema de Información Hospitalario (SIHO) de acuerdo al Decreto 2193 de 2004, durante el tercer trimestre del año 2025 el Hospital presentó un resultado de 2.23 días frente a la Meta que es de 3 días, se dio cumplimiento a la oportunidad de asignación de la cita de Medicina General, como lo podemos observar en el anterior cuadro.

**1.2. Gestión de producción:**

*1.2.1 Presentar el Portafolio de servicios de la ESE*

El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, presentó el portafolio de servicios de la ESE actualizado al presente año y firmado por el gerente en el segundo informe, como no se han presentado cambios, se valida con esta presentación.

1.2.2 *Actualización de Portafolio - REPS, relacionando los servicios.*

El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE presenta la actualización del portafolio de servicios registrado en el REPS con fecha de impresión reciente en el segundo informe, como no se han presentado cambios, se valida con esta presentación.

1.2.3 *Presentar la autoevaluación de las condiciones de habilitación de REPS por cada puesto de Salud.*

El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE presenta la autoevaluación de las condiciones de habilitación de REPS de la sede principal con fecha de impresión reciente en el segundo informe, como no se han presentado cambios, se valida con esta presentación.

*1.2.4 Presentar el Modelo de Atención de la ESE*

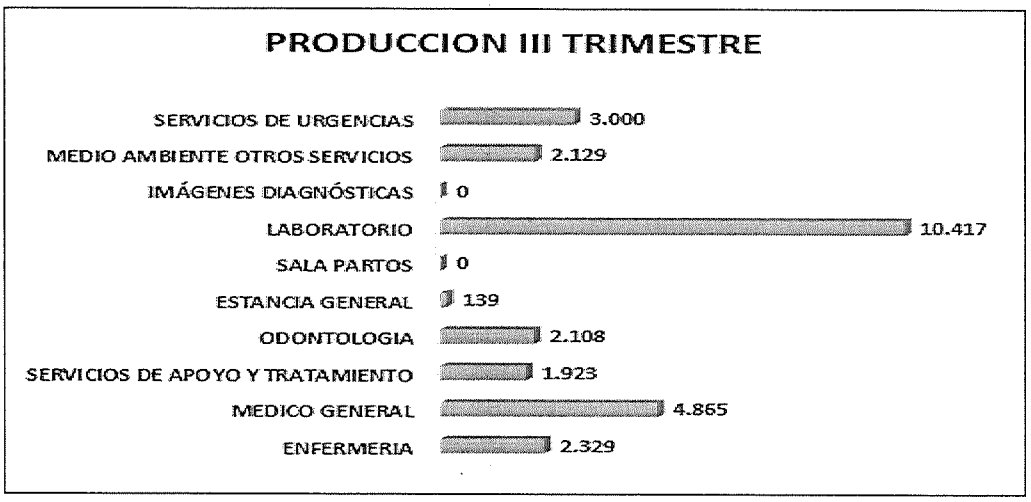
El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE presenta el modelo de atención de la entidad actualizado al presente año y firmado por el gerente en el segundo informe, como no se han presentado cambios, se valida con esta presentación.

*1.2.5 Certificación del Gerente en donde se evidencie:*

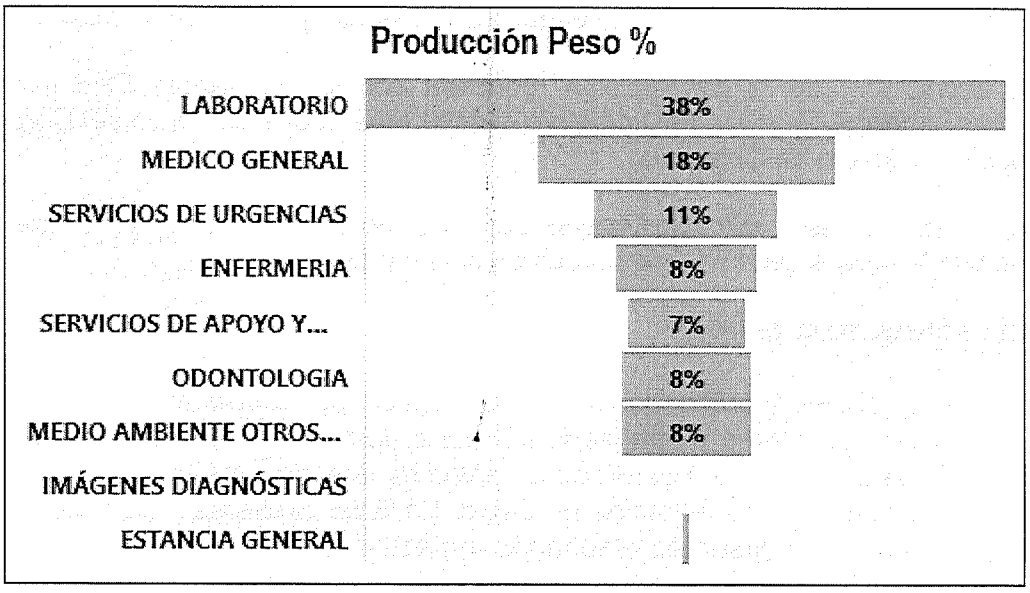
- *Producción del Trimestre según SIHO (Captura de pantalla).*
- *Los servicios prestados en las zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por la venta de servicios de salud.*

Respecto a este Indicador de producción: El Hospital adjunta certificación firmada por el Gerente en la que se evidencian los servicios prestados en las zonas alejadas o de difícil acceso que sean

monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por la venta de servicios de salud. También, anexan los datos de producción tomados del SIHO del tercer trimestre del año 2025, donde se puede observar que el total de actividades realizadas en el trimestre comprendido entre julio y septiembre fue de 27.617. El servicio que obtuvo la mayor producción durante el trimestre en mención, fue laboratorio clínico con 10.417 actividades y un peso porcentual del 38% dentro del total de actividades. El servicio de menor producción fue sala de partos con 0 actividades y un porcentaje de 0.0%. Lo mencionado anteriormente se puede observar en la siguiente tabla y gráficos:




Fuente: Sistema de Información Hospitalario – Elaboración: Equipo técnico SDSV




Fuente: Sistema de Información Hospitalario – Elaboración: Equipo técnico SDSV

*1.2.6 Certificación trimestral suscrita por el Gerente y el coordinador asistencial (Director médico, Subgerente Científico o quien haga sus veces), de la garantía de disponibilidad para la atención de Urgencias las 24 horas del día, mencionando la conformación del grupo multidisciplinario que se requiera en la E.S.E.*

El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE anexa Certificación firmada por el Gerente y la Coordinadora Médica, de la garantía de disponibilidad para la atención de Urgencias las 24 horas del día con la conformación del equipo multidisciplinario.

*1.2.7 Certificación de las PQRS tramitadas por cada trimestre y su respectivo análisis.*

El hospital presenta la certificación de las PQRS tramitadas en el tercer trimestre de 2025 con su respectivo análisis.

*1.2.8 Certificación del Indicador: Proporción de Satisfacción de usuarios y su respectivo análisis.*

El hospital presenta la certificación del indicador proporción de Satisfacción de usuarios del tercer trimestre 2025 con su respectivo análisis.

1.2.9 *Base de datos de RIPS por cada trimestre en archivo plano (medio digital), de los pacientes atendidos con número de cédula, sin incluir nombres ni apellidos.*

El hospital presenta la base de datos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, en donde se evidencia la atención a los usuarios en el tercer trimestre del 2025.

*1.2.10 Certificación, de la contratación realizada con las diferentes EPS que operan en el Municipio a la fecha del inicio del convenio - (debe tener fecha del inicio del Convenio, fecha de terminación y número de Convenio).*

En cumplimiento de esta obligación la ESE aporta certificación donde se evidencia la contratación realizada con las diferentes EPS que operan en el Municipio.

**1.3 Indicadores financieros:**

1. *Frente a la certificación debidamente firmada por Gerente y contador en donde se evidencie mes a mes y totalizado trimestre, tomado del SIHO los gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede y los Ingresos que genera la sede por prestación de los servicios de salud.* La ESE presenta certificación debidamente firmada, con los siguientes resultados trimestrales:

Tercer trimestre 2025

| CONCEPTO | JULIO (acumulado) | AGOSTO (acumulado) | SEPTIEMBRE (acumulado) |
|---|---|---|---|
| *Ingresos (ingresos totales + disp. Inicial) - Reconocidos* | $10.096.622.053 | $10.500.950.605 | $10.778.387.847 |
| *Gastos de operación (gastos totales) - Obligados* | $ 6.482.904.644 | $ 6.981.979.184 | $8.248.470.404 |
| **Resultado indicador (ingresos – gastos)** | *$ 3.613.717.409* | *$ 3.518.971.420* | *$ 2.529.917.443* |

De acuerdo con la información presentada, se puede observar que con corte al tercer trimestre de 2025, la entidad genera un resultado positivo del indicador solicitado, al comparar los gastos frente al ingreso reconocido durante este trimestre. La anterior información es respaldada con la presentación de la ejecución presupuestal con corte a marzo 2025 y validada con la plataforma Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), Decreto 2193 de 2004.

2. *Incorporar los recursos asignados mediante este convenio, de acuerdo a las normas presupuestales vigentes.*

En cumplimiento de la ejecución del convenio, el hospital anexa los siguientes documentos: Resolución 100-06-02-139 del 03 de junio de 2025, por el cual se incorpora al presupuesto de la ESE Hospital, los recursos del convenio 1.220.02-18.02-7017, firmado por el Gerente y Acta de COMFIS No.20250008 de junio 03 de 2025. (no se adjunta porque hace parte del primer informe).

3. *Presentar informe debidamente soportado de la ejecución del recurso orientado a la financiación de gastos de personal o la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de las Empresas Sociales del Estado, dando prelación a los gastos de personal operacional.*

El hospital presenta certificación en donde informa que los recursos del presente convenio se destinarán al pago de Sueldo Básico, Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos y que a la fecha de entrega del presente informe se han ejecutado los recursos de este convenio por valor de $292.623.903.

4. *El Hospital, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 de la Ley 100 de 1993 y 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1769 de 1994, Decreto 229 de 2025, los cuales señalan que se destinará el 5% de su presupuesto total, al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.*

El Hospital anexa certificado de fecha 10 de julio de 2025, sobre la destinación del 5% de su presupuesto total al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria por valor de $414.240.748. (no se adjunta porque hace parte del primer informe).

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el Convenio de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del Convenio: NO APLICA.

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**

- Expediente electrónico o físico del Convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Si cumple
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Si cumple
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Convenio: El hospital ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP mediante la siguiente Planilla: No.9493121504 correspondiente al periodo de septiembre de 2025 para pensión y octubre 2025 para salud.

## INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**

| COSTOS DEL CONTRATO | | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | Valor | | Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **$ 390.165.205** | | PRIMER PAGO 25% | 5/08/2025 | $ 97.541.301,00 | |
| VALOR ADICIONES | $ - | | SEGUNDO PAGO 25% | 21/08/2025 | $ 97.541.301,00 | |
| REAJUSTES | $ - | | TERCER PAGO 25% | 7/11/2025 | $ 97.541.301,00 | |
| ACTUALIZACION DE PRECIOS | $ - | | | | | |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **$ 390.165.205** | | | | | |
| VALOR PAGADO | $ 292.623.903 | | | | | |
| VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO | $ 93.639.649 | | | | | |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | **$ 386.263.552** | | | | | |
| VALOR SALDO POR EJECUTAR | $ 3.901.653 | | | | | |
| INTERESES MORATORIOS | | | TOTAL PAGADO | | $ 292.623.903,00 | |

Al analizar los informes presentados por el contratista y en concordancia con el punto No.3 del Otrosí No.1.220.02.18.02.7017-1 del 20 de junio de 2025 que modifica la Cláusula Cuarta: Forma de Desembolso, del Convenio electrónico No.1.220.02.18.02.7017 del 30 de mayo de 2025, sobre la forma de desembolso se recomienda el 4° pago del 24% por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. **($93.639.649)** a favor del HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE VALLE, del Sistema General de Participaciones Prestación de Servicios de Salud Oferta, lo anterior teniendo en cuenta que presentó los debidos soportes los cuales se adjuntan en medio digital, correspondientes a los valores causados y ejecutados.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**

- **Seguimiento de la gestión financiera del Convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Convenio se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del Convenio:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del Convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del Convenio: NO APLICA.

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del Convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- Trámites para la liquidación del Convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Convenio no tiene entregables.

| **SEGUIMIENTO JURÍDICO** |
|---|
| El seguimiento jurídico del Convenio No.1.220.02.18.02.7017 del 30 de mayo de 2025, El Hospital SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE Valle del Cauca, ha cumplido con el pago oportuno de la seguridad social y los parafiscales, según la Cláusula Octava del Convenio en los términos y condiciones establecidos en las normas que regulan la materia, en especial el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993.<br><br>El Convenio se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental |

| **INFORME SOBRE SANCIONES** |
|---|
| NO APLICA. |

| **INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS** |
|---|
| NO APLICA. |

| **Fecha del próximo informe** | **Día**: 12 | **de** | **Mes:** diciembre | **de** | **Año:** 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

| Para constancia de lo anterior firma el presente informe los Supervisores a los | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 28 | días del mes de | noviembre | de | 2025 |

Jorge Arturo Valencia Reyes
Profesional Especializado
Supervisor

Hernán Mauricio Sendoya Álvarez
Profesional Especializado
Supervisor